



Municipalidad de Embalse

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

PROTOCOLO DE DECRETOS

VISTO:

La Ordenanza N° 1659/2023 sancionada por el H.C.D. con fecha 17 de Agosto de 2023, en la que se regula la suba en el costo de vida durante los últimos meses y la modificación de la tarifa en servicios brindados con vehículos taxímetros.

CONSIDERANDO:

Que es menester dictar el instrumento Jurídico que promulgue dicha norma con el propósito de su entrada en vigencia.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas a este Departamento Ejecutivo, mediante Ley Orgánica N° 8102 y sus modificatorias:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBALSE

DECRETA

Art. 1.- Promulgase la Ordenanza N° 1659/2023 de fecha 17 de Agosto de 2023.-

Art. 2.- Protocolícese, Dese intervención a las Áreas Administrativas Municipales competentes, Publíquese en el Boletín Municipal y en la Página Web Oficial del Municipio y Archívese.-

DECRETO N°: 42/2023

FECHA: 28 de Agosto de 2023.-



FEDERICO ALESANDRI
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE